



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra la Lista Provisional para tomar parte en la convocatoria para tomar parte en la convocatoria para la constitución de una **BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTOS**, convocada por Decreto de Alcaldía 2018-1954 de fecha 9 de mayo de 2018y resueltas las alegaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, mediante la presente resolución se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, el tribunal de selección y la fecha del primer ejercicio de la oposición. Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio y en la página Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

TERCERO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:

Presidente Titular: Francisco Ponce Pérez.

Presidente Suplente: Elena Benito de la Guerra

Secretaria Titular: Inés Fábregas Cobo.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Vocal Titular: Rafael Peláez Martín

Vocal Titular: Marta Arias González

Vocal Titular: Paula Montenegro Jiménez

Vocal Titular: Antonio Jesús Villalón Conejo

Vocal Suplente: Antonio Martín Pareja

Vocal Suplente: Rubén Heredia Valverde

Vocal Suplente: M^a Auxiliadora García Campos

Vocal Suplente: Francisco Gómez Ruiz

CUARTO: Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo el 18 de octubre de 2018 a las 16:00 horas en las instalaciones Palacio de Congresos “Convento de Santo Domingo”, sito en C/ Armiñan nº 1, 29400 Ronda, Málaga.

Asimismo se informa que los aspirantes podrán llevar para su uso durante el desarrollo de la Segunda Prueba (práctica): Normativa de aplicación no comentada, Escalímetro y Calculadora.

Lo manda y firma Alberto Orozco Perujo, Concejal Delegado de Recursos Humanos en Ronda, a fecha de la firma electrónica del documento; lo que firmo como secretaria general, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN